

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 531.-** En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la presentación realizada por la Dra. Eva Carolina Gatica, en la que solicita el reintegro de los gastos erogados en concepto de combustible y peajes, que se motivan en los traslados a la ciudad de Villa Mercedes para el cumplimiento de la afectación dispuesta por Acuerdo N° 426/17, y que respecto de los periodos posteriores de tal afectación, se le asigne un monto mensual para afrontar aquellas erogaciones. Por ello;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a efectuar el reintegro de Pesos siete mil cuatrocientos quince con 86 ctvos.(\$7415,86) a la Dra. Eva Carolina Gatica, por los gastos erogados del 08/08/2017 al 08/09/2017 en concepto de combustible y peajes, que se motivan en los traslados a la ciudad de Villa Mercedes para el cumplimiento de la afectación dispuesta por Acuerdo N° 426/17.-

II) DISPONER el reintegro a la Dra. Eva Carolina Gatica, a partir del 11/09/2017 e inter dure la afectación dispuesta por Acuerdo N° 426/17, de los gastos que con motivo de la misma erogue en concepto de transporte o combustible y peajes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC